



RESOLUCION N° **0713**
Neuquén **08 OCT 2015**

VISTO:

El Expediente N° CD-056-S-2009 iniciado por el Sr. Sandobal Emilio, DNI N° 7.561.430 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de pago especial, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquén c/ Sandobal Emilio s/Apremio";

CONSIDERANDO:

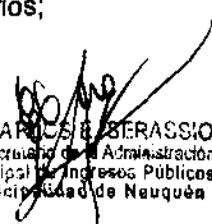
Que por el Certificado de Deuda N° 302754 se reclama el pago de la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, Inspección e Higiene de Baldíos e Iluminación, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-059-0916-0000;

Que asimismo, el contribuyente posee deuda en concepto de Contribución por Mejoras, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Tributos Territoriales a fojas 48;

Que en función de ello, se dio intervención a la Dirección de Evaluación Técnico y Social de Contribuyentes, quien a través de Informe Social N° 136/2015 sugiere otorgar un plan de hasta 60 cuotas sin interés para cada uno de los tributos, dada la escasa capacidad contributiva del solicitante y su intención de cumplir con las obligaciones tributarias;

Que en virtud de ello, se efectuó una simulación de pago de acuerdo a lo sugerido por la Dirección de Evaluación Técnico y Social de Contribuyentes;

Que mediante el Decreto N° 512/03 la Secretaría de Economía y Hacienda puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de los requisitos que estime necesarios;


Cr. CARLOS E. BERASSIO
Subsecretario de Administración
Municipal de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Que en uso de las facultades mencionadas en el considerando anterior, se procede a dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Ejecuciones – Dcción Municipal de Asuntos ----- Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica – Secretaría de Gobierno - a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de sesenta (60) cuotas sin interés mensuales y consecutivas por el Certificado de Deuda Nº 302754 al Sr. Sandobal Emilio, DNI Nº 7.561.430, por la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, Inspección e Higiene de Baldíos e Iluminación, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral Nº 09-20-059-0916-0000; y por la deuda contraída en concepto de Contribución por Mejoras.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M., y -----oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO: ARTAZA

[Handwritten signature]
ALDO E. SERRASSIO
Subsecretario de la Administración
Municipal de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2048</u>
Fecha <u>16</u> / <u>10</u> / <u>2015</u>